



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Consejo Departamental de Química, referente a la solicitud de Incremento de Dedicación del Doctor Fernando **MOYANO** en el cargo de Ayudante de Primera Efectivo; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente posee un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con Dedicación Simple.

Que la Resolución del Consejo Superior Nro. 003/2000 prevee en su Artículo 39 la presentación por parte del docente, de un plan de actividades que desarrollará en caso de concedérsele el incremento de dedicación.

Que la Comisión de Personal de este Consejo Directivo evaluó los antecedentes, planes de docencia e investigación presentado por el Dr. Moyano, aconsejando el incremento de dedicación solicitado, ello en virtud que cumple con los requisitos previstos en el Artículo 39 de la Resolución indicada precedentemente.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal Nro. 172 /13.

ARTICULO 2do.- Otorgar incremento en la **DEDICACIÓN SIMPLE** a **DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA** en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO** en el Departamento de Química de esta Facultad (Código 2-58), al **Doctor Fernando MOYANO (D.N.I.NRO. 25.698.894)**, ello a partir del día 16 de Mayo de 2013.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Matemáticas y Naturales

1.

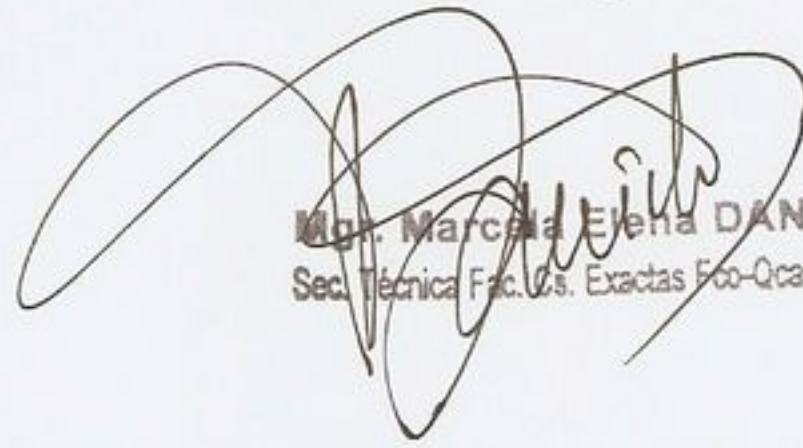
ARTICULO 3ro.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos libres que posee esta Facultad.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION NRO.:

113



M. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Irene CATTANA
Sec. Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.